



## PONENCIA

<b>DE:</b>	<b>S1 VENEGAS SOLÓRZANO JULIAN ANDRÉS</b> Jefe de Logística INREDPA	<b>CONTRATO:</b>	CONTRATO No. 167- GINREDPA-2025 ORDEN DE COMPRA 157797
<b>PARA:</b>	<b>PD WILLAN FERNANDO BRAVO IMBACHI</b> Grupo Intendencia Regional Pacifico	<b>FECHA:</b>	26/12/2025

CONTRATO No. 167-GINREDPA-2025 ORDEN DE COMPRA No. 157797, SUSCRITO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO Y ALUICA CONSTRUCCIONES S.A.S.

### 1. RESUMEN GENERAL

**OBJETO DEL CONTRATO:** ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, AUDIOVISUALES, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A” A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES SUPERFICIES.

<b>Supervisor:</b>	MA2 GARCIA MORENO NIKOL DANIELA
<b>Fecha firma contrato</b>	12/12/2025
<b>Fecha Inicio de Ejecución</b>	16/12/2025
<b>Plazo ejecución</b>	26/12/2025
<b>Valor contrato Inicial</b>	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 14.378.600).
<b>Modificaciones al contrato</b>	N/A
<b>Valor total del contrato</b>	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 14.378.600).

### 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Referente a la Orden de Compra No. 157797, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, AUDIOVISUALES, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A” A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES SUPERFICIES** que actualmente se encuentra en ejecución hasta el 26 de diciembre del 2025, para las dependencias adscritas a la Intendencia Regional Pacifico, con el fin de solicitar prórroga al plazo de ejecución hasta el 05 de febrero del 2026 de la Orden de Compra teniendo en cuenta las siguientes consideraciones así:

- Que mediante oficio de fecha del 23 de diciembre de 2025 la empresa ALUICA CONSTRUCCIONES S.A.S indica que mediante comentario dejado por medio de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano, al momento la entidad no cuenta con disponibilidad en stock de los ítems 2 y 7 de la Orden de Compra en mención, de los cuales se visualiza llegada tentativa durante el mes de enero.



Continuación Ponencia modificación a la Orden de Compra No. 157797

Que, por cuestiones de la cadena logística, el transporte y reparto de la orden se ha visto traumatizada por todos los eventos comerciales de fin de año, cierres de vías y orden público en las carreteras del país, lo que genera retrasos en el despacho de los elementos.

Que con la finalidad de entregar los elementos al 100% y dar cumplimiento sin inconvenientes u retrasos, esta debería extenderse hasta la fecha solicitada.

- Que mediante oficio de fecha 24 de diciembre del 2024, la señorita MA2 Nikol Daniela Garcia Moreno Supervisora de la Orden de Compra No. 157797, solicita al señor ordenador del gasto aval para llevar a cabo la prórroga del plazo de ejecución hasta el 05 de febrero del 2026, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por el contratista en su solicitud.
- Que mediante solicitud de modificación de Órdenes de Compra No. 474759 de fecha 26 de diciembre del 2026, la empresa ALUICA CONSTRUCCIONES S.A.S da su aval para llevar a cabo la prórroga del plazo de ejecución hasta el 05 de febrero del 2026.

La solicitud de prórroga al plazo de ejecución se sustenta en el hecho de contar con el suficiente tiempo para recepcionar a cabalidad los ítems del contrato que por su alta demanda nacional han tenido poca disponibilidad, de igual manera algunos de los ítems del contrato en mención han tenido que ser importados y los tiempos de entrega se han visto afectados por la alta demanda del comercio a nivel nacional por la temporada de fin de año; este tiempo adicional permitirá al contratista entregar en su totalidad y a cabalidad los elementos contratados cumpliendo con los lineamientos, administrativos y de calidad exigidos por nuestra entidad.

Del mismo modo, la presente Modificación se justifica toda vez que, en cumplimiento al Principio de Transparencia, establecido en la ley 80 de 1993, se adjudicó un Contrato con el cumplimiento de las Garantías Legales requeridas y en la actualidad se encuentra vigente su ejecución.

Cabe resaltar que la presente solicitud se encuentra encaminada al cumplimiento de los fines de la Entidad.

### 3. OBJETO DEL REQUERIMIENTO

En consideración a lo expuesto, solicitamos:

- Efectuar la prórroga hasta el 05 de febrero del 2026 a la Orden de Compra No. 157797 con el fin de que la ejecución de la misma se lleve en los tiempos establecidos.

### 4. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO

Valor del contrato:	14.378.600
Porcentaje Ejecutado a la Fecha:	0%
Porcentaje Tramitado para Pago:	0%

### 5. RESPALDO PRESUPUESTAL



Continuación Ponencia modificación a la Orden de Compra No. 157797

No. CDP	Fecha	Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Recurso	Situación	Descripción	Valor
23625	11/12/2025	A	02	01	01	004	003	16	SSF	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	3.467.000
23625	11/12/2025	A	02	01	01	004	004	16	SSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	2.727.600
23625	11/12/2025	A	02	01	01	004	007	16	SSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	8.242.900

#### 6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 157797, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, AUDIOVISUALES, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A" A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES SUPERFICIES** manifiesto mi aval para llevar a cabo la prórroga hasta el 05 de febrero del 2026, teniendo en cuenta la importancia de contar con los elementos las dependencias de la INREDPA para el bienestar de las personal.

Respetuosamente,

Marinero Segundo **GARCIA MORENO NIKOL DANIELA**  
Supervisor Orden de Compra No. 157797.

#### 7. RECOMENDACIÓN

Así mismo, someto a consideración del señor Profesional de Defensa, Coordinador Grupo Intendencia Regional Pacífico y delegatario del gasto, la presente ponencia para recomendar la aprobación de la modificación de la Orden de Compra No. 157797, celebrada entre la Intendencia Regional Pacífico y la empresa ALUICA CONSTRUCCIONES S.A.S.

Atentamente,

Suboficial Primero **VENEGAS SOLÓRZANO JULIAN ANDRÉS**  
Jefe de Logística INREDPA